

DOCUMENTO S/7278

Carta, de 2 de mayo de 1966, dirigida al Secretario General por el representante de Turquía

[*Texto original en inglés*]
[3 de mayo de 1966]

En virtud de instrucciones recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de poner en su conocimiento la violación siguiente de las aguas territoriales turcas por un buque armado griego.

El 16 de marzo de 1966, a las 1500 horas aproximadamente, la lancha patrullera *J.10* de la gendarmería turca, que navegaba hacia la isla Gönye con rumbo sudeste, se cruzó con el barco patrullero *M.210* de la Marina griega en aguas territoriales turcas, en un punto situado a 38° 27' 30" de latitud N y 26° 25' 50" de longitud E. La embarcación griega, con su tripulación en sus puestos de combate, se dirigió hacia la lancha turca al mismo tiempo que le hacía señales ordenándole que cambiara el rumbo y la siguiera. La lancha turca hizo caso omiso de esta intrusión en aguas territoriales turcas, tras lo cual la embarcación

griega intentó perseguir a la lancha turca y la siguió hasta que esta última llegó a la costa meridional de la isla de Gönye y ancló allí. Acto seguido, la embarcación griega dio media vuelta sobre su rumbo y siguió navegando durante cierto tiempo a lo largo de la línea de las aguas territoriales hasta que abandonó las aguas turcas a una hora no determinada de la noche.

Mi Gobierno ha presentado una protesta oficial al Gobierno griego en conexión con este incidente.

Agradeceré quiera tener la amabilidad de disponer que se distribuya esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP
Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/7279

Carta, de 23 de abril de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores de Camboya

[*Texto original en francés*]
[3 de mayo de 1966]

Tengo el honor de informarle de que el 3 de abril de 1966, a las 1930 horas aproximadamente, una unidad de las fuerzas armadas tailandesas integrada por unos 100 hombres, atacó e incendió el puesto camboyano, defendido por 9 guardias, encargado de vigilar el templo de Preah Vihear. Los agresores capturaron a 5 de los guardias y ocuparon el templo.

El 6 de abril, las fuerzas armadas camboyanas reconquistaron y reocuparon el templo tras vencer la tenaz resistencia de los tailandeses, que mataron sin más a los cinco hombres capturados al retirarse. Las fuerzas armadas tailandesas en retirada ocuparon posiciones frente al templo, desde las cuales sus morteros hostigaron sin cesar a las posiciones de las fuerzas armadas del Reino de Camboya.

El 11 de abril, aproximadamente a las 1700 horas, se hicieron unos treinta disparos de mortero contra el templo. Dos de los proyectiles cayeron cerca de las posiciones camboyanas.

El 12 de abril, en horas de la mañana y de la tarde, las fuerzas tailandesas abrieron fuego nuevamente con armas pesadas; dos de los proyectiles cayeron en el recinto del templo.

Durante la noche del 14 al 15 de abril, llegó una importante fuerza tailandesa, que se calcula estaba integrada por unos 700 hombres, para reforzar las posiciones tailandesas.

El 15 de abril, a eso de las 0720 horas, se reanudaron los disparos de mortero contra Preah Vihear, ocasionando heridas leves a uno de los defensores.

El 17 de abril, aproximadamente a las 0700 horas, se reanudaron nuevamente los disparos de mortero, ocasionando heridas graves a dos defensores del templo. Ese mismo día, a eso de las 1710 horas, abrieron fuego una vez más con morteros y armas automáticas, hiriendo de levedad a tres hombres: 2 soldados y 1 miembro de las fuerzas nacionales de defensa.

El 19 de abril, a las 1620 horas aproximadamente, una fuerza armada tailandesa estimada en un batallón atacó las posiciones camboyanas en Preah Vihear, con el apoyo de morteros pesados y vehículos blindados. La fuerza tailandesa hizo tres intentos de tomar el templo por asalto. El ataque duró cerca de dos horas.

Debe destacarse que estos ataques y la ocupación de Preah Vihear por la fuerza, así como las diversas tentativas de volver a ocupar el monumento, han tenido lugar a continuación de una larga serie de incursiones en territorio camboyano, acompañadas de pillaje y asesinatos, perpetrada por los tailandeses en el curso de los últimos meses. Parece probable que, tal como sucediera en septiembre de 1940, la repetición de estos actos de provocación constituya el prelude de un ataque en gran escala contra Camboya.

Una vez más me permito señalar a su atención y a la atención del Consejo de Seguridad los hechos siguientes:

En la noche del 16 al 17 de noviembre de 1965, aproximadamente a las 0300 horas, una unidad tailandesa constituida por unos 50 hombres atacó el puesto camboyano de Chhné Khsach, en la provincia de Koh Kong, a 800 metros del puesto de frontera tailandés de Haad Lek; el ataque fue lanzado desde este último puesto y costó 3 muertos y 3 heridos a Camboya.

El 30 y el 31 de diciembre de 1965, una unidad tailandesa integrada por 200 hombres y apoyada por aviación atacó el puesto camboyano de O Smach, en la provincia de Oddor, situado en nuestro territorio a 1.500 metros de la frontera; el ataque costó a los defensores 7 muertos (incluyendo un capitán) y 8 heridos (el Gobernador de la provincia entre ellos), así como daños materiales importantes.

El 3 de abril de 1966, a las 0850 horas aproximadamente, un jeep de las fuerzas de defensa de Cam-

boya explotó al chocar con una mina colocada por elementos infiltrados de las fuerzas armadas tailandesas en las proximidades de O Momeang en la carretera de Chrung-Paong, a 4 kilómetros al sudeste del *phum* de Chrung, *srok* de Samrong, en la provincia de Oddor Meanchey. Este acto criminal ocasionó cuatro muertos, entre ellas la de un mayor de las fuerzas armadas reales camboyanas.

Además, debe observarse que desde el momento del primer ataque efectuado en la noche del 16 al 17 de noviembre de 1965, las fuerzas armadas tailandesas han realizado incesantes ataques con morteros y ametralladoras y con apoyo aéreo y naval en las regiones de O Smach, Chhné Khsach y Cham Yeam.

En todos los casos, estas agresiones han sido objeto de las más enérgicas protestas por parte de las autoridades camboyanas.

En consecuencia, el Gobierno Real de Camboya se ve obligado a presentar ante el Consejo de Seguridad una queja contra el Gobierno Real de Tailandia, por sus repetidas agresiones contra el territorio camboyanos y la ocupación por la fuerza del templo de Preah Vihear, todos ellos actos que constituyen violaciones de la Carta de las Naciones Unidas y del fallo pronunciado el 15 de junio de 1962⁷ por la Corte Internacional de Justicia en La Haya, que confirmó que el templo de Preah Vihear está situado en territorio bajo la soberanía de Camboya. En este sentido, es oportuno

⁷ *Case concerning the Temple of Preah Vihear (Cambodia v. Thailand), Merits, Judgement of 15 June 1962: I.C.J. Reports 1962, pág. 6.* (Publicado en francés e inglés únicamente.)

citar un pasaje de la declaración formulada el 4 de enero de 1963, en Cheam Ksan, por el Jefe de Estado, Su Alteza Real el Príncipe Norodom Sihanouk:

"... Finalmente, después de muchos engaños y maniobras dilatorias, los tailandeses han evacuado Preah Vihear. Lamentablemente, eso no les ha impedido "compensar su pérdida" mediante un nuevo expansionismo; en las cercanías de Preah Vihear mismo han trazado una nueva línea limítrofe, en perjuicio nuestro. En especial, han levantado alambradas de púa y establecido puestos militares o policiales que en ciertos lugares se internan considerablemente en nuestro territorio, burlando así el fallo de la Corte Internacional de Justicia."

Además, el párrafo 2 del Artículo 94 de la Carta de las Naciones Unidas estipula claramente que "Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo".

Finalmente, el Gobierno Real de Camboya desea señalar a la atención del Consejo de Seguridad la gravedad de la situación imperante en la frontera camboyanos-tailandesa y la amenaza que esa situación representa para la paz y la estabilidad en esta región del mundo.

(Firmado) NORODOM Kantol
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Relaciones Exteriores
del Gobierno Real de Camboya

DOCUMENTO S/7280

Carta, de 4 de mayo de 1966, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Jordania

[*Texto original en inglés*]
[4 de mayo de 1966]

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de señalar una vez más a su atención las distorsiones y tergiversaciones burdas y premeditadas contenidas en la carta, de 2 de mayo de 1966 [S/7277] del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas.

He usado la expresión "una vez más" con toda intención, pues Jordania ya se ha referido a casi todas las afirmaciones contenidas en la carta israelí y ha negado y refutado cada una de ellas con claridad y autoridad. Desearía referirme una vez más a los supuestos "antecedentes" de la agresión militar israelí contra Jordania.

En primer lugar, el representante israelí hizo referencia a su carta de 1º de marzo de 1965 [S/6208] que se refería a su vez a ciertos incidentes ocurridos en Israel en enero y febrero de 1965, supuestamente perpetrados por personas que habían cruzado la línea del armisticio desde Jordania y en la cual el Gobierno israelí había expresado que Jordania debía asumir responsabilidad plena por los incidentes.

Quiero recordar primero nuestra respuesta a la mencionada carta de Israel. En esa respuesta, de fecha 8 de marzo de 1965 [S/6220], Jordania negó categóricamente todo conocimiento de los actos que motivaran la queja y toda responsabilidad por los mismos, y señaló que no existían pruebas conclu-

yentes de que los supuestos culpables hubieran cruzado la frontera desde Jordania y regresado luego a este país. En verdad, el Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio jordano-israelí no convocó una sesión de emergencia (sobre los incidentes de enero y febrero de 1965) "porque no había prueba de que las autoridades jordanas tuvieran parte alguna en las operaciones de sabotaje".

En segundo lugar, el representante israelí aludió a su carta de 28 de mayo de 1965 [S/6387] en la que se pretendía que cierta declaración atribuida al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio, relativa al incidente del 4 de marzo de 1965, había confirmado las afirmaciones israelíes. Esa declaración del Presidente, que supuestamente confirmaba las acusaciones israelíes, comienza así:

"Parece que esos actos fueron planeados... por un grupo... Parece también... que los autores... escaparon hacia la Línea de Demarcación del Armisticio con intención de cruzar a Jordania." [Palabras subrayadas por el autor.]

El representante israelí omitió mencionar, en cambio, que la Comisión Mixta de Armisticio celebró el 16 de marzo de 1965 una sesión de emergencia (No. 362) y que su Presidente declaró que "no había pruebas que condenaran a Jordania".